

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de octubre de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

09.13. El Consejo de Gobierno aprueba el anexo al convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Xavier Zubiri (FXZ), para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de octubre de dos mil quince.



ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA FUNDACIÓN XAVIER ZUBIRI (FXZ), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. José Lladó Fernández-Urrutia, Presidente de la Fundación Xavier Zubiri, en adelante FXZ.

Ambas partes convienen en la necesidad de modificar la Estipulación Segunda del Convenio firmado con fecha 19 de diciembre de 2012, para la realización de actividades de Formación Permanente, debido al cambio en la dirección del siguiente curso:

ESTIPULACIÓN SEGUNDA:

Curso de Experto en Historia y Filosofía de las Religiones

Diploma de Experto Universitario

Créditos: 15

Precio del crédito: 30,00 €

Dirección: Jacinto C. Rivera de Rosales Chacón

Departamento: Filosofía

Fecha de inicio: 19 de febrero de 2016. Fecha de finalización: 10 de junio de 2016.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Anexo, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a xx de xxxxx de 20xx.

Por la UNED

Por Fundación Xavier Zubiri

Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

Fdo.: José Lladó Fernández-Urrutia